

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 137 Jueves 19 de julio de 2012 Pág. 24012

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22159 CARBURES EUROPE, S.A.

Complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Carbures Europe, S.A."

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada, en anuncio publicado en el BORME número 124, de fecha 2 de julio de 2012 y en la página Web de la sociedad Http://www.carbures.com, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda Km 5,5, calle Ingeniería s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, el día 4 de agosto de 2012, a las 10:00, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora; de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. En consecuencia de lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el orden del día, con el siguiente tenor literal que se refleja en los puntos 3 y 5 siguientes, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria, los comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento, en su caso, de un nuevo Consejero de la Sociedad.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.-Modificación, en su caso, del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

Cuarto.-Modificación, en su caso, de los artículos 6, 8, 9 y 11 del Reglamento de la Junta de la Sociedad.

Quinto.-Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.-Ruegos y preguntas

Séptimo.-Autorizaciones precisas.

Octavo.-Aprobación del acta

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta de acuerdo presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria así como su justificación. Asimismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página Web de la Sociedad Http://www.carbures.com, tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Puerto de Santa María, 10 de julio de 2012.- Don Marco Bolognini, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120053406-1